

2016

# INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO

## PLAN ESTRATEGICO DEL DEPORTE DE CHACO

Nuestro reto futuro es que estas directrices sean capaces de conseguir sistemas deportivos locales que puedan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos bajo los criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad y para ello es imprescindible avanzar en la profesionalización del sector Deportivo tanto público como privado.



# **INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO**

---

**PLAN ESTRATEGICO DEL DEPORTE DEL CHACO- GESTION 2015-2020**

---

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**DOMINGO PEPPPO**

---

**VICE-GOBERNADOR DEL CHACO  
DANIEL CAPITANICH**

---

**PTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO  
SR. JUAN CARLOS ARGUELLO**

---

**VICE-PTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO  
PROF. JORGE GONZALEZ**

---

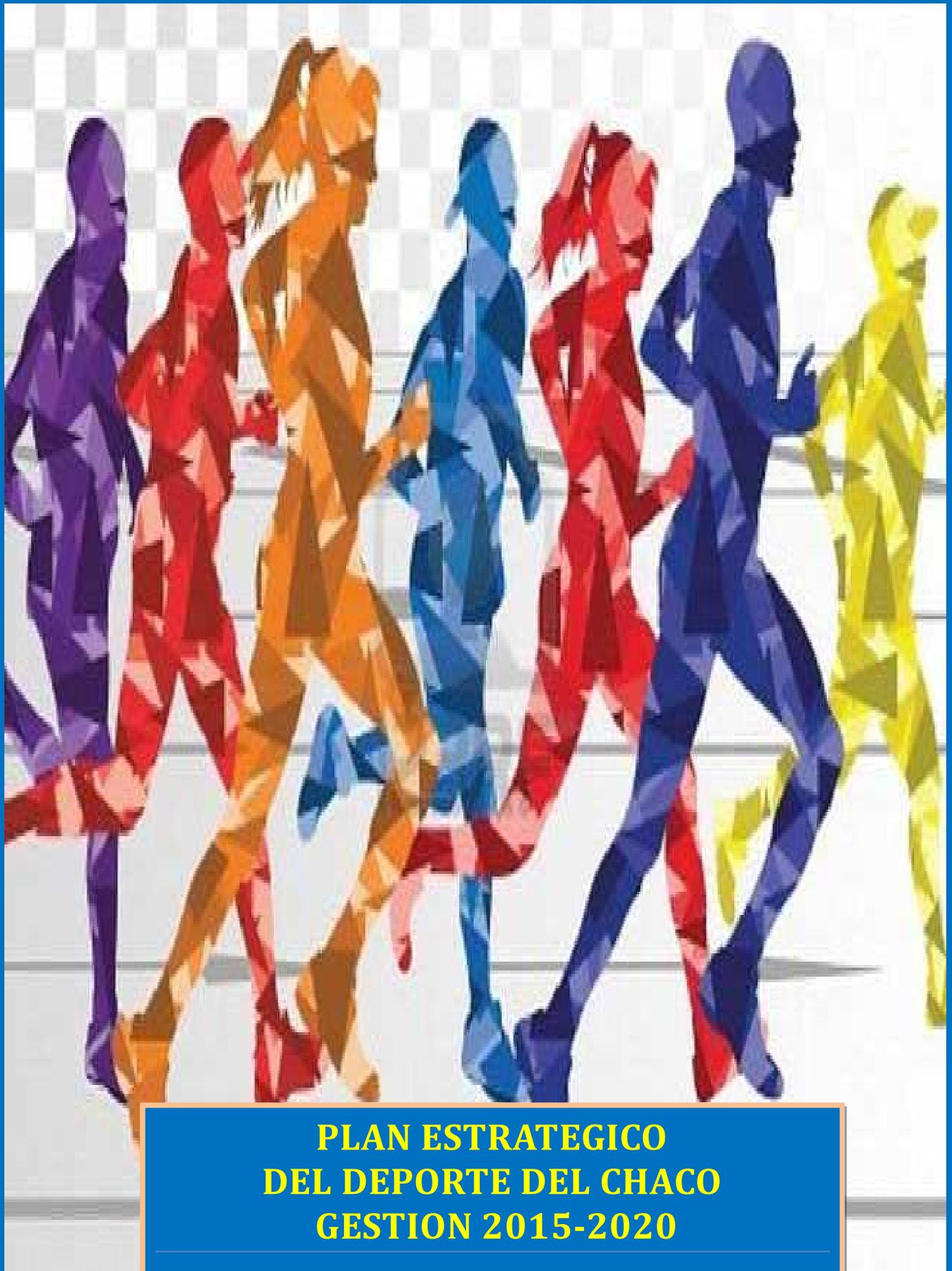
**VOCAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO**

---

**PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA  
AÑO 2016**

---

El Deporte y la Actividad Física ocupan lugares importantes de presencia en la mayoría de las sociedades actuales y de manera especial en nuestra Provincia. Y esta presencia ha cobrado tanta fuerza y significación que el deporte se ha convertido en uno de los sistemas sociales que caracterizan la sociedad actual y en uno de los referentes de mayor rango en la provincia del Chaco.



**PLAN ESTRATEGICO  
DEL DEPORTE DEL CHACO  
GESTION 2015-2020**

# INDICE

## PLAN ESTRATEGICO DEL DEPORTE DEL CHACO- GESTION 2015-2020.

1

**Carta del Gobernador de la Provincia del Chaco Domingo Peppo.**

2

**Introducción a cargo del Pte. Del Instituto del Deporte del Chaco.**

3

**Misión y Visión: Definición, Objetivos y Características.**

4

### **AMBITO DE ACTUACION.**

1. **Modelo de Gestión. Organización/Coordinación.** PROGRAMA DE RECONVERSION ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE.
2. **Legislación Deportiva. Aplicación y reglamentación de normas vigentes.** Programa Provincial de Legislación Deportiva.
3. **SERVICIOS DEPORTIVOS.** GESTION DEPORTIVA DIRECTA DE ACCION TRANSVERSAL PÚBLICA, MIXTA E INDIRECTA.
4. **EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.** INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BASICA Y ESTRATEGICA DEL SISTEMA DEPORTIVO PROVINCIAL
5. **DESCENTRALIZACION DE LA OFERTA DEPORTIVA PÚBLICA EN MUNICIPIOS.** Atención Local de la Demanda Físico-Deportiva.
6. **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEPORTIVO DEL CHACO.** Atención de la demanda, control de la oferta y regulación del sistema
7. **IDENTIDAD DEL SISTEMA DEPORTIVO DEL CHACO.** Fortalecimiento de la identidad deportiva del Chaco hacia adentro y hacia afuera del sistema.



## DOMINGO PEPO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### CARTA AL CIUDADANO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

En el marco de un nuevo proceso signado por las innovaciones que se imponen en el mundo del Deporte y la Actividad Física, el aumento del interés social por las prácticas corporales en la Provincia chaco y el decidido respaldo político que ejercerá nuestro Gobierno Provincial, el Instituto del Deporte Chaqueño asumirá un compromiso firme y responsable con el desarrollo humano de todos los ciudadanos chaqueños, articulando políticas y programas convenientes a estos fines.

En tal sentido, promoveremos el crecimiento y el desarrollo de todos los colectivos que se hallen trabajando en esta tarea de multiplicar y diversificar el acceso y las posibilidades a la práctica del deporte y la Educación Física como un derecho efectivo y de gran significación para todos los chaqueños.

Es y será para destacar, nuestro compromiso con la inserción y la integración social de los sectores más frágiles y desprotegidos, la ayuda a las asociaciones civiles y comunitarias y el deber solidario que se traduce en acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los argentinos constituyen uno de nuestros prioritarios principios de gestión.

Desde esta Perspectiva, desarrollaremos y profundizaremos una política de promoción creciente del deporte federado, el fomento del deporte social, el abastecimiento y la divulgación y publicidad de la información deportiva, la formación académica y capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos, y el ordenamiento y control de la actividad deportiva.

Quienes desde los más diversos sectores, tanto públicos como privados, nos dedicamos y ponemos nuestro empeño cotidiano en fomentar el deporte entre nuestros conciudadanos, somos conscientes del progreso tan extraordinario que ha experimentado nuestra provincia, pudiendo decir que la cultura del trabajo que acompaña esta realidad, tendrá en este nuevo desafío un Programa de Deportes significativo que incluirá entre otros contenidos, los siguientes:

1. Se profundizará en la modernización en la organización de los Entes Públicos de Promoción Deportiva y de Educación física dependientes del Estado Provincial y así mismo, se impulsará idénticas medidas de reconversión Organizacional, en las Asociaciones Civiles Deportivas sin fines de lucro y en todos los Municipios de nuestro contexto provincial.
2. Se Garantizará la continuidad en el financiamiento de las Actividades Deportivas que son primordiales para el funcionamiento del Deporte social, Escolar y Federado.
3. Se Crearán nuevas fuentes de financiamiento deportivo a través de las facultades legales que se le han conferido al recientemente creado Instituto del Deporte Chaqueño.
4. Se actualizarán las Normas Deportivas Provinciales, se reglamentarán aquellas que se hallan pendientes e instrumentará la aplicación de las mismas como herramienta primordial para que el Sistema Deportivo del Chaco, garantice a nuestros ciudadanos condiciones óptimas de acceso, permanencia y seguridad; promoviendo también en los Municipios, la adhesión a las mismas y la modernización y aplicación de sus respectivas normas.
5. Se Fortalecerá la Incorporación del Deporte y la Educación Física como componente de las Políticas Culturales, Educativas, Sociales; Sanitarias; Productivas y Económicas; de Seguridad y de Urbanismo y Vivienda que resulten vitales para el desarrollo humano de nuestra población.
6. Se Promoverá planes de Infraestructura Deportiva Estratégica y de construcciones básicas que contribuya a incorporar el Deporte a la actividad económica, social y educativa de nuestra Provincia.
7. Se fomentará una adecuada promoción de condiciones políticas, administrativas, tecnológicas y económicas en las Direcciones de Deportes de los Municipios de nuestra Provincia para acordar intervenciones conjuntas y la descentralización de servicios y programas deportivos procedentes del Instituto del Deporte Chaqueño y de la Secretaría de Deporte de la Nación.

Porque creemos en el Chaco y en el Deporte y la Educación Física como actividad saludable, educativa, lúdica y generadora de una importante cohesión social y familiar en nuestras comunidades; y porque somos conscientes de la necesidad de seguir progresando apostamos por emprender una nueva etapa, que potencie el deporte como actividad social y económica, la que a partir de los logros alcanzados y de la experiencia adquirida nos proyecte hacia un futuro deportivo que se vislumbra apasionante.



## INTRODUCCION.

El Deporte tiene la particularidad de ser capaz de generar enormes y múltiples beneficios para la sociedad. Es fácil identificar al Deporte con palabras como respeto, amistad, convivencia, humildad, compañerismo, diversión, esfuerzo, recompensa, disciplina, competitividad, perseverancia, reconocimiento, superación, riesgo, ganancia, éxito... Palabras, todas ellas, que evocan valores que han de protagonizar la vida cotidiana de una sociedad sana e integradora.

El Deporte es, además, un potentísimo instrumento de cohesión social, y facilita la integración de las diversas culturas y tradiciones que confluyen en los entornos urbanos actuales. Igualmente, la práctica de cualquier disciplina deportiva, así como la asistencia como espectador a competiciones y espectáculos deportivos, suponen una sana alternativa de aprovechamiento del tiempo de ocio. Los efectos positivos que sobre la salud tiene la práctica de cualquier actividad física, se suman a su especial capacidad para afrontar problemas como la falta de rendimiento escolar, la obesidad o la lucha contra las adicciones, problemas comunes en nuestras sociedades contemporáneas.

En el plano económico, la actividad deportiva abarca multitud de aspectos (como los servicios, la construcción de instalaciones, la organización de eventos, la actividad comercial, el segmento de turismo deportivo o la propia industria) que representan una oportunidad para la creación de riqueza y empleo que, en las actuales circunstancias, no podemos pasar por alto.

Promover el Deporte entre los ciudadanos y proveer de las infraestructuras y servicios necesarios para que disfruten del mismo. Esa es nuestra tarea; esa es nuestra misión. En la última década, el Chaco ha experimentado una transformación sin precedentes en la historia de la Provincia y el Deporte no ha sido ajeno a esa transformación. Desde 2007, se han incorporado a la provincia nuevas instalaciones y/o equipamientos deportivos que traslucen la significación que tiene el Deporte para todos nosotros.

En este contexto, somos conscientes de que, para poder seguir prestando un servicio deportivo de calidad, es necesario replantear, optimizar y consolidar nuestra organización y su relación con el resto de agentes deportivos de la Provincia del chaco. Debemos configurar modelos de gestión íntimamente ligados a términos como eficiencia, sostenibilidad, competitividad, calidad, flexibilidad, transparencia y participación. Así, este Plan Estratégico, en su configuración definitiva, es fruto de las aportaciones y sugerencias recibidas desde los diferentes ámbitos que protagonizan el mundo del Deporte, puestas de manifiesto en las mesas de debate celebradas, durante su proceso de redacción.

Vinculado a esa idea de abrirse a la sociedad civil, otro principio inspirador de este Plan Estratégico es el de aprovechar las oportunidades que ofrece la colaboración público-privada en las múltiples facetas de la gestión deportiva: desarrollo de infraestructuras, prestación de servicios, divulgación e información, desarrollo de actividades en la calle, organización de eventos... La oferta deportiva de la provincia del chaco es amplia y diversa, tanto por el crecimiento de las infraestructuras públicas como la importante iniciativa privada que se viene registrando. La Administración, se encuentra ya integrada en un ecosistema en el que tiene que configurar una oferta competitiva, dentro de un mercado con multitud de agentes, y mantener a la vez su objetivo de facilitar el acceso universal al Deporte y la rentabilidad social de los programas deportivos que proponga. Igualmente, es importante entender que la

Práctica deportiva de los ciudadanos se ha extendido y diversificado. Por ello, debemos avanzar hacia programas de servicios deportivos más flexibles y adaptados a las necesidades de cada individuo y facilitar la práctica libre de Deportes en todos los ámbitos urbanos que sean susceptibles de dicho aprovechamiento.

También inspira el planteamiento recogido en esta estrategia la idea de aproximarnos al ciudadano lo máximo posible. Precisamente por eso, la figura de los Municipios reviste en el ámbito del Deporte una importancia primordial, y asume el papel protagonista en la configuración de un modelo deportivo descentralizado, pero coordinado. Por último, es importante reseñar que este Plan es el resultado del trabajo conjunto del Equipo de Gobierno y de los demás Grupos Políticos, de las asociaciones de vecinos y de los representantes de los trabajadores, de los profesores, entrenadores y directivos y, en definitiva, de todo el tejido profesional y asociativo que interviene en el mundo del Deporte del Chaco. El Plan Estratégico favorecerá, por ello, cuantas iniciativas supongan la conciliación entre los diferentes elementos necesarios para poder integrar en el Sistema deportivo los conceptos de Deporte, Actividad Física, Salud, Educación, Rendimiento Deportivo y Atención Social. En resumen, el Plan Estratégico que ahora presentamos está inspirado en principios tales como participación de la sociedad civil, reconocimiento de los valores del Deporte, mejora de los modelos de gestión, aprovechamiento de la colaboración público-privada, y proximidad al ciudadano.

# Misión y Visión: Definición, Objetivos Y Características



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

GESTION 2015-2020





## VISION



Nuestro reto futuro es reconvertir nuestro Sistema Deportivo Provincial apostando a potenciar el actual trabajo del voluntariado social y la profesionalización deportiva del sector tanto público como privado, para la búsqueda planificada de satisfacer las necesidades y expectativas físico deportivas de nuestros ciudadanos bajo los criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad.



## VISION





## MISION



## MISION



Promover, Ordenar y Fiscalizar la actividad física y deportiva que se desarrolla dentro del Sistema Deportivo Provincial, implementando políticas y acciones tendientes a satisfacer las demandas y aspiraciones de los ciudadanos chaqueños y a incorporar el deporte a la actividad económica, social y cultural de la Provincia del Chaco



Vamos  
Juntos



## OBJETIVOS



# OBJETIVOS

O

B

J

E

T

I

V

O

S

1. Reconvertir organizacionalmente el Instituto Provincial del Deporte Chaqueño y afianzar su condición autárquica de organismo de promoción, ordenamiento y fiscalización deportiva del estado provincial

2. Modificar pautas de las Normativas Deportivas vigentes, reglamentar la mecánica operativa de las mismas y aplicarlas como herramienta primordial, para que el Sistema Deportivo Provincial garantice a la población Chaqueña condiciones óptimas de acceso, permanencia y seguridad.

3. Incorporar el Deporte y otras Practicas Corporales como componente de las políticas educativas; sociales; sanitarias; productivas y económicas; de seguridad y de urbanismo y vivienda que resulten fijadas por el Gobierno Provincial.

4. Promover la construcción de Infraestructura Deportiva básica y estratégica que contribuya a incorporar el deporte a la actividad económica y social de la provincia.

5. Generar las condiciones organizacionales, políticas, legales y económicas en los distintos municipios del contexto provincial, para la descentralización de servicios y programas Deportivos.

6. Promover, ordenar y fiscalizar el Deporte y otras prácticas corporales de conformidad a las normas vigentes y sobre la base de modelos cooperativos y participativos que se orienten a la construcción integral del ciudadano Chaqueño.

7. Fortalecer la identidad Deportiva Provincial.

## Ámbito de Actuación:

Mejora de la Oferta/Modelo de Gestión.

## OBJETIVO Nº1:

Reconvertir organizacionalmente el Instituto Provincial del Deporte Chaqueño y afianzar su condición autárquica de organismo de promoción, ordenamiento y fiscalización deportiva del estado provincial

## LINEAS ESTRATEGICA.

1. Diseñar un modelo de Organización cuyo organigrama y sus correspondientes misiones y funciones, resulten adecuadas funcionalmente para desarrollar el rol deportivo que ha de cumplir el Gobierno Provincial y, para hacer viable la Aplicación de las normativas deportivas vigentes.
2. Implementar un Sistema de Dirección, que permitan una mejor prestación del servicio y una financiación más eficiente, mediante fórmulas de colaboración Público-Privada.
3. Favorecer un servicio deportivo provincial, eminentemente orientado a las necesidades Y demandas reales de los ciudadanos.
4. Centralizar exclusivamente la Gestión deportiva del Estado Provincial en su organismo competente.
5. Diseñar e implementar los concursos de cargos para asignar a los recursos humanos las misiones y funciones según la nueva estructura de Organización.
6. Diseñar e implementar programas de capacitación y perfeccionamiento para los agentes y personal jerárquico de la Organización.
7. Dotar de nuevas tecnologías y de infraestructura adecuada para el funcionamiento de la nueva estructura de organización.
8. Favorecer un servicio deportivo provincial, eminentemente orientado a las necesidades Y demandas reales de los ciudadanos.
9. Garantizar el desarrollo de una oferta deportiva homogénea en toda la Provincia del Chaco.
10. Aprovechar las Nuevas Tecnologías como instrumento de gestión, para mejorar y optimizar la calidad del servicio ofrecido, el cumplimiento de los objetivos fijados y la satisfacción final del usuario.
11. Construir instalaciones administrativas adecuadas para la gestión del Instituto del deporte, conforme a su organigrama de funcionamiento

## PROGRAMA

**Programa de Reversión organizacional del Instituto del Deporte**

### ACTUACIONES

1. Instrumentación Legal y Administrativa.
2. Recursos Humanos; asignación de funciones, concursos, capacitación y perfeccionamiento.
3. Infraestructuras y Tecnología para la gestión del Instituto.
4. Investigación de nuevos modelos.
5. Fomento de mecanismos de colaboración público-privada
6. Desarrollo de modelos de seguimiento, control y comunicación interna.
7. Percepción y satisfacción ciudadana de la actuación deportiva del gobierno.
8. Formación, Desarrollo e Innovación.
9. Implementación de estructuras de asesoramiento y coordinación (consejos).
10. Desarrollo de líneas generales de actuación, instrucciones y criterios para trabajos transversales con las áreas deportivas **del Instituto.**
11. Fomento de la participación y el voluntariado.
12. Adopción de sistemas tecnológicos y mecanismos que faciliten el acceso a la oferta deportiva provincial.
13. Formulación de criterios de comunicación para una información completa y homogénea y; Impulso a un mejor aprovechamiento de las herramientas

### ETAPAS PROGRAMATICAS

- Puesta en Práctica.
- Desarrollo.
- Expansión.
- Consolidación.

#### Criterios de Evaluación

- Pertinencia de los diseños.
- Ajustes del proceso.
- Impacto del Proyecto.

#### Indicadores

- Insumos
- Recursos Humanos
- Tiempo
- Tipo de necesidad
- Recursos Financieros
- Instalaciones
- Participación
- Viabilidad
- Coherencia
- Correlación

Plan Provincial

### Ámbito de Actuación:

## LEGISLACION DEPORTIVA. MEJORA DE LA GESTION

### OBJETIVO N°2:

Modificar pautas de las Normativas Deportivas vigentes en la Provincia, reglamentar la mecánica operativa de las mismas y aplicarlas como herramienta primordial, para que el Sistema Deportivo Provincial garantice a la población Chaqueña condiciones óptimas de acceso, permanencia y seguridad.

### LINEAS ESTRATEGICAS

1. Elaborar el proyectos modificadorio de las pautas de la ley N° 4645 en lo relativo a: estructuras de consejos de representación deportiva; funciones del Consejo Provincial del Deporte; aspectos financieros inherentes a entidades deportivas públicas y privadas; pautas de constitución, funcionamiento y sanción de las entidades; exigencias sanitarias para la práctica de los deportistas; Fondo Provincial del Deporte; competencias territoriales; aspectos fiscalizatorios del deporte.
2. Elaborar el proyecto modificadorio de las pautas de la Ley N° 4761 relativos a los perfiles seleccionados para la Dirección de los establecimientos mencionados en la ley y, del personal técnico que prestan los servicios de los mismos.
3. Diseñar y aplicar los Decretos Reglamentarios de las Leyes N°4645 y N°4761, una vez modificadas las normas señaladas.
4. Crear los organismos indispensables que, en el marco de la Ley N° 4645, se requieren para su aplicabilidad, contemplando como prioritarios los que se relacionan con: Seguridad Deportiva Provincial; Carreras de Formación Profesional y Homologación de títulos en materia de deportes y otras prácticas corporales; Salud Deportiva y Medicina del Deporte; Documentación e información Deportiva; Otros.
5. Crear nuevas leyes vinculadas a la promoción, financiamiento, fiscalización y sanciones deportivas.
6. Diseñar y aplicar los Decretos Reglamentarios de las Leyes N°4645 y N°4761, una vez modificadas las normas señaladas.
7. Crear los organismos indispensables que, en el marco de la Ley N° 4645, se requieren para su aplicabilidad, contemplando como prioritarios los que se relacionan con: Seguridad Deportiva Provincial; Carreras de Formación Profesional y Homologación de títulos en materia de deportes y otras prácticas corporales; Salud Deportiva y Medicina del Deporte; Documentación e información Deportiva; Otros.
8. Crear nuevas leyes vinculadas a la promoción, financiamiento, fiscalización y sanciones deportivas.

## Programa Provincial de Legislación Deportiva

### ACTUACIONES

1. Redefinir Misión y funciones del Consejo Provincial de Deporte.
2. Redefinir aspectos sanitarios; educativos y académicos y de seguridad deportiva regulados en la ley 4645.
3. Redefinir aspectos de control y fiscalización deportiva vinculados a prácticas y acontecimientos deportivos y al funcionamiento de gimnasio, institutos y academias.
4. Reglamentar las leyes vigentes: N° 4645; 4761;
5. Promover leyes vinculadas: 1) Promoción y protección del empleo deportivo. 2) Ley de mutualización de prácticas corporales 3) Ley de Institucionalización de los Juegos deportivos, 4) Licencia deportiva.
6. Otras.

### ETAPAS PROGRAMATICAS

- Puesta en Práctica.
- Desarrollo.
- Expansión.
- Consolidación.

### Criterios de Evaluación

- Pertinencia de los diseños.
- Ajustes del proceso.
- Impacto del Proyecto.

### Indicadores

- Participación
- Viabilidad
- Coherencia
- Correlación
- Insumos
- Recursos Humanos
- Tiempo
- Tipo de necesidad
- Recursos Financieros
- Instalaciones

## Plan Provincial

### Ámbito de Actuación:

SERVICIOS DEPORTIVOS. GESTION DEPORTIVA DIRECTA DE ACCION TRANSVERSAL PÚBLICA: MIXTA E INDIRECTA